



COLEGIO DE GEÓGRAFOS DEL PERÚ

Ley N° 28723 del 24 de abril de 2006
Reg. SUNARP N° 119263 19 Asiento G0001

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE VIENEN OCURRIENDO EN NUESTRO PAÍS

El Consejo Directivo del Colegio de Geógrafos del Perú (CGP), ante la ocurrencia de fenómenos naturales de características globales y locales, relacionados con las precipitaciones intensas que han desencadenado crecidas de los ríos, erosión hídrica y activación de quebradas secas, que vienen produciendo inundaciones, deslizamientos y huaycos, y ocasionado emergencias y desastres que han afectado a las poblaciones, medios de vida y la infraestructura existente de las zonas expuestas a los peligros; dirige al Gobierno y la sociedad peruana el siguiente pronunciamiento institucional:

- Nuestro país, por sus características geográficas y geológicas, que determinan las condiciones climáticas y biológicas, se encuentra expuesto a las ocurrencias periódicas de fenómenos naturales que ponen en riesgo a la población vulnerable.
- Las emergencias y desastres ocurridos en las últimas semanas en nuestro país, evidencian el alto nivel de riesgo existente originados por los fenómenos naturales que guardan relación con los peligros existentes, por las características geográficas del territorio peruano y la progresiva construcción de la vulnerabilidad; lo cual ha sido ignorado durante años por los diferentes gobiernos nacionales y locales, que evidencia las graves debilidades en la planificación y el ordenamiento territorial a diversas escalas.
- Una de estas grandes debilidades es el limitado interés sobre la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y la falta de promoción de medidas preventivas, correctivas y acciones de preparación. Gran parte de las inundaciones, deslizamiento de tierras y flujos de detritos acontecidos recientemente, son similares a eventos ocurridos en el pasado que han dejado sus huellas en el territorio; sin embargo, se han reconstruido ciudades, infraestructura y promovido actividades en estos territorios, generando nuevamente las mismas o similares condiciones de riesgo.
- Ante esta situación, otras disciplinas han intervenido ampliamente opinando y proponiendo soluciones sobre los eventos ocurridos e impulsando proyectos de inversión de rehabilitación y reconstrucción. Sin embargo, muy poco se considera el enfoque de la geografía humana, debido a que no existe la comprensión de la relación "naturaleza-sociedad"; siendo importante resaltar que las relaciones espaciales sobre los lugares con altos niveles de peligro, requieren del conocimiento geográfico para entender la fenomenología, analizar la vulnerabilidad y la construcción social del riesgo de desastres.
- Uno de los grandes aprendizajes en la prevención y reducción del riesgo de desastres en los últimos tiempos, es que no podemos mitigar la generación de nuevas condiciones de riesgo sólo con medidas estructurales sino se realizan con un enfoque de ordenamiento territorial, porque no serán suficientes para reducir la vulnerabilidad y el nivel de riesgo existente.
- Es importante resaltar que, el Ordenamiento Territorial en nuestro país se encuentra aletargado y una evidencia de ello, es la falta de una Ley que lo regule, la cual permitiría tener claridad sobre las competencias institucionales y jurídicas para un uso y ocupación sostenible del territorio que promueva un desarrollo integral bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres.



COLEGIO DE GEÓGRAFOS DEL PERÚ

Ley N° 28723 del 24 de abril de 2006
Reg. SUNARP N° 119263 19 Asiento G0001

- Asimismo, tradicionalmente la GRD en nuestro país ha estado enfocada en la gestión reactiva, más no en la preventiva ni correctiva; siendo necesaria la transversalización de la GRD en los instrumentos de planeamiento estratégico del territorio, de manera mucho más explícita y vinculante.
- Esta gran diversidad geográfica de nuestro país brinda grandes oportunidades para el desarrollo, pero a su vez, grandes retos en la gestión territorial para un adecuado entendimiento de las dinámicas territoriales naturales y sociales.
- Por lo que, es necesario fortalecer la gobernanza de la GRD en las instituciones y diferentes niveles de gobierno, garantizando contar con los profesionales idóneos en la materia y evitando la alta rotación del personal calificado.
- También, es importante que las instituciones técnico-científicas y universidades generen información rigurosa sobre el riesgo de desastres, así como realicen la difusión y socialización de sus resultados de la manera más sencilla e inclusiva, en todos los niveles de gobierno para garantizar su uso y aplicabilidad.

De acuerdo a lo expuesto, resaltamos que los geógrafos como conocedores de las características y relaciones que se dan en el territorio, aportan en distintos campos profesionales. Por lo tanto, hacemos un llamado al Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Locales, para que incluyan a los geógrafos en los trabajos vinculados a la gestión del riesgo de desastres, que nos permita aportar bajo un enfoque integral del territorio en la identificación y análisis del riesgo, con propuestas de medidas de prevención, reducción y preparación, así como, en las acciones de los procesos posteriores de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Lima, 21 de marzo de 2023

Consejo Directivo 2022-2023